CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - **Activo** **Fecha Registro :** 2021-02-04 - **Hora Registro :** 17:46:07

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Documento	Nombre Completo Persona Natural	Teléfono
CC	1110511235	DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ	3132789335
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 6 No 7-96 BARRIO BELEN	dainober@gmail.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO	**4290** - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. **4210** - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. **0722** - EXTRACCIÓN DE ORO Y OTROS METALES PRECIOSOS. **7110** - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
	Actividades RUPS CC
	- - - -

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
			✓

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

REMISIÓN DE INVITACIÓN 173/2021 PARA PRESENTAR OFERTA

De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <dainober@gmail.com>
Fecha 2021-11-09 15:14

INVITACION DAINOBER.pdf(~284 KB) MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf(~300 KB)
REEVALUACION PROVEEDORES.pdf(~167 KB) REQUERIMIENTOS SST.pdf(~139 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 173 del 04 de noviembre de 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y EL GRUPO DE MATRICULAS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**"

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el viernes 12 de diciembre de 2021, en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

Ibagué, 0 4 NOV 2021

N° 173/2021

Señora
DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PÉREZ
Dirección: Calle 6 No. 7-96 Barrio Belén
Teléfono: 3132789335
e-mail: dainober@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y EL GRUPO DE MATRICULAS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL."**., con un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.250.000)[1] y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

La propuesta puede ser entregada en **físico** en **original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre de proponente en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaría general.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	Durante la ejecución del objeto contractual, el CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** **1.-** Realizar el seguimiento en terreno de las disponibilidades de servicios emitidas y/o en proceso de emisión por parte del IBAL S.A E.S.P. **2.-** Verificación en terreno de las redes aprobadas a los constructores teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa nacional vigente. **3.-** Inspeccionar los sistemas de acueducto y alcantarillado que se encuentren en proceso de trámite para recibo de redes hidrosanitarias.

[1] Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210843 del 02 de noviembre de 2021

4.- Establecer de común acuerdo con los funcionarios del área los métodos de evaluación de resultados, cumplimiento y ejecución de los planes y programas y definir los controles necesarios para tal fin.

5.- Colaborar en la programación y elaboración de informes de campo que solicite el Director planeación y el grupo de matrículas.

6.- Revisar que los equipos técnicos e instrumentos que se utilicen en la obra sean los adecuados.

7.- Colaborar con las demás dependencias en todos los trabajos inherentes a su cargo que le sean solicitados.

8.- Informar al constructor de todo lo que se requiera para la buena ejecución de las obras que se encuentra ejecutando el IBAL SA ESP OFICIAL, directamente o con terceros.

9.- Realizar las actividades administrativas, técnicas, prediales, de servidumbre o demás que sean asignadas por el director de planeación.

10.- Colaborar a la Dirección planeación el grupo de matrículas en todos los trabajos que le sean solicitados.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1.- Cumplir sus obligaciones con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, en concordancia con al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

2.- Cumplir con cada uno de los registros del Sistema Integrado de Gestión.

3.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007

4.- El contratista debe cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

5.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final y demás a que haya lugar en desarrollo del contrato.

6.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.

7.- El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.

8.- El contratista se compromete a garantizar que todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

9.- El contratista se obliga a actuar con ética profesional en los procesos o actividades que se le asignen para su gestión.

10.- El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

11.- Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
12.- Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y las que corresponden al sistema integrado de gestión establecido por la empresa.

La prestación de los servicios a que hace relación esta necesidad no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el futuro CONTRATISTA,

	razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar. No hay lugar a subordinación y horario de trabajo, el contratista se obliga a cumplir con las actividades encargadas por el supervisor del contrato.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO** **1.-** Carta de aceptación de las condiciones contractuales **2.-** Hoja de vida en formato word **3.-** Formato único hoja de vida (DAFP) **4.-** Acreditación del perfil exigido: Título profesional en Ingeniería civil y título de postgrado en modalidad de especialización Para ello deberá aportar certificaciones de estudios realizados - Fotocopia de título o acta de grado de pregrado. **5.-** Copia tarjeta profesional y COPNIA VIGENTE. **6.-** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. **7.-** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. **8.-** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. **9.-** El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación. **10.-** Certificación de registro único tributario - RUT (**Incluir correo electrónico), código 7112:** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. **11.-** Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones. **12.-** Fotocopia de cédula de ciudadanía. **13.-** Fotocopia libreta militar (Según sea el caso). **14.-** Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de Proponentes) el cual se verificará internamente por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. **15.-** Examen médico pre ocupacional **16.-** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el

	trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:** El proponente deberá certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar. **EXPERIENCIA** Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada como contratista o en cargos públicos en empresas de servicios públicos o entidades públicas. Para ello el proponente deberá aportar copia de contrato o certificaciones de experiencia que acredite el cumplimiento de esta exigencia.
FORMA DE PAGO.	El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, con la presentación de la cuenta de cobro, previa presentación del informe escrito junto con los anexos documentales de las actuaciones realizadas durante el periodo a pagar y cumplimiento en el pago de las obligaciones de aportes a seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan el acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse

	desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ES OFICIAL. **PARÁGRAFO TERCERO:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la Reevaluación de Proveedores **Parágrafo Cuarto :** El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020. **Parágrafo Quinto:** Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**ESTAMPILLAS.** **a.-** El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19%. **b.-** Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución. **CAPACITACIONES** a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue.

	c. – Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces. **Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el contrato.**

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso como forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual se regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.
Atentamente,

JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General
IBAL SA SP OFICIAL

Vo.Bo: Olga Lucía Lievano Rodríguez – Secretaria General
Elaboró: Daniela Alejandra Páez – Abogada Contratista Sec. General 04/11/21

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
002	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación